

**Castilla 26 de septiembre de 2018**

Primero queremos agradecer la oportunidad de poder expresarnos a través de esta banca abierta representando a los padres y madres de la EP N°13 y la EES N° 2 Anexo 2020 de la Localidad de Castilla, los cuales decidimos reclamar hace ya 9 meses, por la conservación de los derechos a la educación de calidad de nuestros hijos.

Nos parece importante aclarar, ya que quisieron denigrar nuestro reclamo tildándolo de “politizado”, que es solamente en defensa de nuestras escuelas, somos padres y madres con distintos signos políticos luchando por una causa superior que es la educación de calidad de nuestros hijos.

Lucha que nos ha llevado, por la poca voluntad de quienes debían gestionar la solución, a presentarnos frente a la Justicia. Y hoy, a solicitarles a Uds, que así como lo hicimos nosotros, unifiquen sus fuerzas, dejando de lado los signos políticos y acompañen nuestra lucha.

Los invitamos a ponerse por un momento en nuestro lugar, piensen que son ustedes los padres y madres de las Escuelas primaria y secundaria de Castilla y les sucede esto:

El 22 de diciembre de 2017, la directora de Secundaria les comunica a los padres/madres que desde jefatura distrital le ordenan fusionar los cursos quedando dividida la escuela en dos aulas de primero a tercer año, y de cuarto a sexto, supuestamente para optimizar recursos. Como si la educación no fuera un derecho sino un gasto.

Este mismo día la directora lee una emisión de criterio que ella va a presentar a una instancia superior mostrando y argumentando su evaluación negativa ante este cambio, también les hace saber que los docentes hacen la misma evaluación y solicitan capacitación especial para afrontar este desafío.

Ante esta noticia, los padres solicitan mediante una carta una reunión con el jefe distrital, la cual nunca fue concedida.

Así pasaron dos meses sin respuestas, dos meses de angustia que se acrecentaría al informarnos que pasaría lo mismo con la escuela primaria: una doble fusión; quedando primero, segundo y tercero juntos y cuarto, quinto y sexto.

Finalmente después de tanto insistir, se concede a primaria una reunión, en la que se percibe que no hay afán de solucionar nuestros problemas, por el contrario se nos trata de mentirosos a los padres y docentes, porque negaban una matrícula de 53 alumnos diciendo que había solo 38. A partir de ese momento con protestas, movilizaciones, apoyo de los diversos espacios políticos, sindicatos, acompañamiento del foro, logramos visibilizar el reclamo fuera de los límites del pueblo a través de los medios de comunicación. Pero nunca percibimos el mismo entusiasmo del oficialismo para darle solución a nuestro reclamo, de hecho basta con contar los pormenores que tuvimos en la última reunión de negociación con el Subsecretario de Educación, el Sr. Intendente Víctor Aiola, y toda la plana política y de educación de Chacabuco.

En instancias anteriores se había conseguido un docente mas para la primaria, y nada para el secundario, el ofrecimiento en esta reunión fue de un docente mas para el primario bajo amenaza de quitar el docente que nos habían dado unos días antes, sino aceptábamos. Y para el secundario como siempre... nada. En esta misma reunión los padres propusimos una solución, tomando como precedente el caso de Las Toscas, donde con el intendente de Cambiemos a la cabeza de la protesta se logro revertir la situación, esto no fue tomado en cuenta porque según los dichos del subsecretario de educación en esa escuela se había puesto en marcha proyectos que iban a atraer matrícula, lo cual al hablar con autoridades de la escuela pudo descubrirse que no era cierto.

También se fundamento la negativa a nuestro pedido, mintiendo intencionalmente el número de alumnos de dicha escuela, 57 según los dichos de la inspectora regional. Otro error de matricula...cuando se cuenta demás,... es en contra de las escuelas de Castilla, y cuando se cuenta de menos... también.

A días de esta negociación, al descubrir las mentiras por las que negaron nuestro pedido, las expusimos ante el concejo deliberante y reiteramos nuestro reclamo de que nuestro intendente actúe como el de Lincoln y que Castilla sea Las Toscas.

Nos volvimos a nuestro pueblo confiados en que habíamos dado los elementos suficientes para solucionar nuestro problema, que también es el de ustedes; porque aunque estemos a 100 kilómetros somos parte de Chacabuco, aunque algunos a veces se olviden. Estaría bueno que de corazón estén cerca de las localidades, que no sea solo un discurso, o un spot publicitario.

Porque nosotros, señores concejales, además de falta de voluntad para solucionar nuestro problema, percibimos animosidad hacia nuestra lucha y explicamos porque: hay autoridades políticas y educativas que tienen que hacer emisiones de criterio respecto de nuestro problema. Un concejal de la oposición los acuso de que dicha emisión fue en contra de las escuelas de Castilla y apoyando la fusión. Ante tamaña acusación con el agravante de que nosotros, los padres, estábamos presentes, ninguno de los acusados dijo una sola palabra en su defensa. Hay silencio, señoras y señores, que dicen más que mil palabras.....

Luego de ponerse en nuestro lugar, y haber pasado por todo esto....

¿Ustedes señores concejales, mandarían a sus hijos a una escuela en estas situaciones? Ustedes se quedarían cruzados de brazos mientras le quitan el derecho de tener una educación de calidad a sus hijos? Ustedes aceptarían que sus hijos sean subeducados como han sido los nuestros por estos 6 meses? Ustedes expondrían a sus hijos en la ruta por la búsqueda de una mejor educación? Que hubieran hecho ustedes en nuestro lugar?

Cada día que pasa el daño es irreparable. Pónganse además en situación de vivir en un pueblo y no en una ciudad; Castilla es una comunidad chica, con una única oferta educativa, donde salir a buscar otro tipo de ofertas es imposible. La medida trajo aparejado una mala calidad educativa, una enorme dificultad de parte de los alumnos para asimilar conocimientos al tener 1/3 del tiempo del que anteriormente le dedicaba

el docente por materia. La distracción y confusión que ocasiona escucharlo explicando temas que no deberían estudiar. Además algunos de nuestros hijos necesitan de la atención individualizada en el aula, la implementación de estrategias didácticas personalizadas, el continuo acompañamiento del docente, la asistencia permanente del Equipo Orientador para poder acceder a la incorporación de los nuevos conocimientos y garantizar su continuidad dentro de la escuela, así como también la escasa o poca contención de parte de los maestros al tener en un mismo espacio a niños de tan distintas edades y problemáticas. Cómo lidiar con una menor preparación para afrontar una carrera universitaria en un futuro o la aspiración a un empleo cuando se gradúen nuestros hijos, si es que lo logran en condiciones tan adversas y desiguales respecto de los alumnos de las ciudades. Otra de nuestras preocupaciones es la convivencia intergeneracional en una misma aula con todo lo que ello acarrea (bullying, problemas de disciplina, aprendizaje, etc.), en el caso de la secundaria más notable aun, por los casos de repitentes. Compartir el aula chicos de 12 años con chicos de 16 o 17, con distintos intereses, distintas maneras de expresarse, distintas problemáticas. La comunidad educativa (padres, docentes, equipo orientador) viene trabajando problemas vinculares hace mucho tiempo y somos conscientes de las implicancias negativas que esta decisión de reorganización ocasiono en este sentido, incrementando estos problemas.

El colegio secundario se inauguró hace 10 años y desde entonces hay deserción casi nula. Esto es un logro muy importante que no queremos perder. Pasar de un mínimo de escolarización a nivel secundario cuando se debía viajar a otros lugares (de cada 10 o 12 adolescentes que comenzaban el nivel solo egresaban 3 o 4), a una deserción casi nula desde que funciona este anexo en nuestra localidad, nos demuestra que es muy importante que funcione en nuestro pueblo.

Nunca podría ser excusa la matrícula para fusionar, ya que alcanza con mirar la proyección de aumento en la matrícula al observar la de niveles iniciales y de los chicos que asisten a una escuela rural de la zona y que volverán al pueblo para hacer

la secundaria. Definitivamente la matricula tanto en la primaria como en la secundaria ES CRECIENTE.

Al pasar el tiempo y ver que no llegaba la solución, al experimentar la degradación en educación que sufrían nuestros hijos, con la evaluación y los informes negativos de los docentes del nuevo formato educativo, además al ver la angustia de los chicos al regresar a casa, decidimos, acompañados por el Foro en Defensa de la Educación Publica y el Sr. Andrés Segura llevar los dos casos a la justicia.

En el caso de Primaria, estamos reclamando que mientras se desarrolla el juicio, se vuelva al estado anterior a la fusión.

En el caso de la Secundaria, desde el 13 de agosto pasado, hay una medida cautelar del Juez Juan Bazzani que ordena inmediatamente a la Dirección General de Cultura y Educación, a través de sus funcionarios competentes, deje sin efecto hasta el momento del dictado de la sentencia definitiva, el proceso de fusión de los cursos.

Al contrario de la orden del juez, de que “se proceda inmediatamente con el cumplimiento de la orden cautelar dispuesta”...han pasado 44 días y nada ha cambiado...algo que en una semana con buena voluntad podría haber sido resuelto.

Es fácil, cuando no hay sensibilidad social, hacer oídos sordos al reclamo de un grupo de padres reunidos en una plaza de un pueblo. Lo que no podemos comprender es como, en democracia, se desobedece el mandato de un Juez. ¿Dónde quedan los valores republicanos, la división de poderes y la Justicia Independiente, el respeto a las Instituciones? Solo en el relato, señores concejales.

El juez no solo baso su dictamen de la medida en desprolijidades administrativas, sino sobre todo en el perjuicio de los chicos, actuando no solo desde el sentido común como nosotros, sino apoyándose en pericias de profesionales idóneos en estas situaciones: un perito en Psicología y un asesor de menores e incapaces, los cuáles basaron sus informes en función de las entrevistas que tuvieron por separado con los niños y los padres.

La cautelar es extensa pero queremos citar algunos de los argumentos del juez para que se entienda que esto va mas allá de lo que deseamos los padres

Dice el Juez: “no existe ningún acto administrativo de la Administración actuante que motive, argumente, explique, porque se adopto la decisión cuestionada de fusionar cursos en la Escuela Secundaria de la localidad de Castilla”

Dice el Juez: la medida que se adopto, cercenaba derechos adquiridos, no los ampliaba.

También dice: Tampoco se explica si se ponderaron otras variables antes de adoptar la medida cuestionada, solo se advierte improvisación

El Juez afirma que : No se evaluó ni capacito a los docentes que se encontrarían ante las situaciones descriptas por los alumnos.

Y sigue diciendo el Juez: Se ha dispuesto una medida material sin fundamento legal alguno, esto es, norma particular que rigiera el caso en concreto.

Dice el Juez: Incluso en la demanda no existe una respuesta motivada que explique la decisión que motivo el agravio de los actores.

El juez entiende que de persistir las condiciones educativas y pedagógicas se podría generar una lesión grave en los derechos subjetivos de los niños

El juez se rige por la Convención de los Derechos del Niño.

El Juez No encuentra seriedad en el proceso de enseñanza aprendizaje descrito por los menores.

Además el Juez No encuentra claridad, ni disposición de contenidos ni desarrollo de la capacidad crítica en el modo en que se ejerce este derecho.

Resalta el juez, que solo advierte una palabra que con todo su simbolismo persiste a lo largo de las etapas procesales: RUIDO. Un ruido que puede llegar a ensordecer privando al ser humano del contacto con su natural, necesaria y propia reflexión interior.

El Juez afirma que las escuelas de Castilla habían progresado en sus derechos; la medida implica sin duda una regresión y esta regresión se encuentra vedada por el derecho internacional de los derechos humanos.

A 9 meses de haber comenzado la lucha, a 6 meses de que nuestros hijos comenzaran las clases, entendiendo que no está enteramente en sus manos solucionar nuestros problemas, pero sabiendo que tienen las herramientas suficientes para gestionarlo, exigimos que intercedan por nuestras escuelas para que reciban el mismo tratamiento igualitario al de otros lugares, y sobre todo, a 44 días de la medida cautelar a favor de la escuela secundaria, presionen desde su espacio político para su inmediato cumplimiento. El daño causado es irreparable, está en ustedes, señores concejales pedir que esto se detenga.

Ignoraron a los padres. Ignoraron a los docentes. Ignoraron a los chicos principalmente. ¿Van a ignorar también a la justicia? Consideramos esto inadmisibles, Y reiteramos ¿Dónde quedan los valores republicanos, la división de poderes y la Justicia Independiente, el respeto a las Instituciones? ¿Solo en el relato?

Aprovechando esta oportunidad, queremos agradecer, a los que sí nos apoyaron y se pusieron a nuestra disposición:

A los distintos espacios políticos, Massismo, Partido Justicialista, Frente para la Victoria, Unidad Ciudadana sin hacer nombres propios para no cometer injusticia con algún olvido. A todos los gremios, a los medios de comunicación. Al Sr Martin Carnaghi que llevo nuestro reclamo hasta el Congreso. A la Defensoria del Pueblo. Al Foro en Defensa de la Educación Pública que nació para defendernos. Al Sr. Andrés Segura que se convirtió en el papa abogado que faltaba en Castilla. Representándonos Ad honorem.

A tantos Muchas gracias!

Esperamos que aparezcan las voluntades que faltan y poder decir, en pocos días gracias a todos!

Agradecemos que nos hayan escuchado!